MEMORANDO

Radicado No: 20224420000107513

PARA: Dra. **YENNI LINARES BELTRAN**
Coordinadora Grupo Administrativo
ICBF Regional Cundinamarca

ASUNTO: Legalización y comunicación
Contrato de arrendamiento No. 25005102022
CONTRATISTA: **INVERSACIONES LAVINCO S.AS E INVERSIONES PROYECTOS Y MINERIA COLIBRI S.AS.** Registro Presupuestal No. 978922 del 16 de diciembre del 2022

Fecha: 2022-12-20

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que ha sido designada supervisora del contrato de arrendamiento No. 25005102022 del 15 de diciembre de 2022, de conformidad con los estudios previos los cuales se anexan a la presente, y podrán ser consultados en la página del Secop II, así como el contrato celebrado.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en los estudios previos y especialmente conforme a las funciones establecidas en la guía de Supervisión y el Manual de Contratación del ICBF.

Es del caso precisar, que el contrato de arrendamiento No. 25005102022 se suscribió el 15 de diciembre de 2022, se legalizo el 16 de diciembre de 2022 y su ejecución empieza a partir del 16 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,

IVONNE ANDREA MORALES OBANDO
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Cundinamarca

Proyectó: María Fernanda Rangel Murillo – Contratista Grupo Jurídico

c.c. **ELBA MATILDE OJEDA** – Coordinadora Grupo Financiero ICBF Regional Cundinamarca- Se remitió por correo electrónico